

Partidos, ¿a quién dar su aval?

En las elecciones del 28 de octubre la mirada no sólo estará puesta en la hoja de vida de cada uno de los candidatos que quiere ser elegido. Además, y especialmente, en los partidos políticos. Ellos tienen una responsabilidad que empieza desde el momento en que dan un aval. La corrupción o la infiltración de actores armados ilegales en las instituciones públicas del país no sólo es un tema judicial, también es un problema político.

“Nosotros aceptamos lo que pasó”. Ésa fue la frase de respuesta de muchos partidos y movimientos políticos cuando se les preguntó por los avales que entregaron al Gobernador del Cesar, Hernando Molina, y a los 13 senadores y representantes que hoy están en la cárcel investigados por sus vínculos con los paramilitares. Pero más allá de la frase, no tomaron iniciativas para responder a los electores que votaron por ellos y que salieron defraudados.

A sólo tres meses de las elecciones del 28 de octubre, éste sigue siendo un debate pendiente en el país porque aún no se ha definido en qué consiste y se traduce la responsabilidad política de los partidos y movimientos.

“Asumir la responsabilidad política se tiene que traducir en hechos”, advierte Alejandra Barrios, coordinadora de la Misión de Observación Electoral, MOE. Esto implica que los partidos den explicaciones sobre las actuaciones de sus alcaldes, concejales, diputados, gobernadores y congresistas y, además, que investiguen a quiénes

representaban y si desarrollaron o no el plan político que les prometieron a los ciudadanos. “La responsabilidad política —continúa Barrios— significa que a un partido le cuesten las decisiones equivocadas que tomó”.

Como plantea el senador por el Polo Democrático, Parmenio Cuéllar, la infiltración de actores armados ilegales y del narcotráfico en las instituciones públicas del país “no sólo es judicial o delincuencia, es un problema político”.

¿RESPONSABILIDAD PARA QUÉ?

Si un partido político no es capaz de responder a la responsabilidad que le entregó el ciudadano e incumple dicha representación, se vicia la garantía de los derechos políticos y, al mismo tiempo, se vician otros derechos.

“En un Estado de Derecho, el Estado tiene que garantizar las libertades y los derechos de los ciudadanos y eso lo hace a través de la representación. Pero cuando falla la representación, falla todo el sistema de garantía de derechos. Cuando la ilegalidad se involucra, la representación se vuelve ilegítima y, por lo tanto, los derechos de los ciudadanos se limitan y quedan viciados por la ilegalidad”, manifiesta la senadora Gina Parody, del Partido de la U.



© Cortesía Astrid Elena Villegas

La representatividad falla y se deslegitima si la ilegalidad vicia la voluntad de quienes votan.

Además, dice, es la opinión la que le está exigiendo transparencia a los partidos y le está pidiendo que incluya sanciones contra quienes tienen o tuvieron vínculos con la ilegalidad.

“Por ejemplo, los partidos políticos deberían perder la posibilidad de administrar aquellas entidades que les han sido entregadas como cuota política, pero hasta el momento, quienes están en un proceso judicial siguen administrando entidades del Estado a través de su movimiento político”, señala Barrios.

En el mismo sentido se expresa la senadora Parody, quien lideró la propuesta de reforma electoral en el Congreso: “las cuotas políticas también son parte de la representación política y también están viciadas por la ilegalidad”. Esto es preocupante, dice el senador Cuéllar, porque “la política la están haciendo personas y no partidos con derechos y obligaciones”.

MEDIDAS PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES

¿Cómo lograr que los partidos se responsabilicen por las acciones de los candidatos que avalan en las próximas elecciones? ¿Qué medidas deberían tomar? Varias medidas se estudiaron durante los debates del proyecto de ley de reforma electoral, el cual se tramitó y se hundió en el Congreso.



© Cortesía Astrid Elena Villegas

Asumir la responsabilidad política se tiene que traducir en hechos concretos para los electores.

Una de ellas tiene que ver con la definición de a quién le pertenece la curul y, por lo tanto, quién debería perderla: ¿el candidato o el partido? ¿El partido debería perder el dinero de la reposición de votos?

"En términos de democratización y modernización la curul debe ser del partido. La reposición de votos se le hace al partido y, a través de ella, el Estado colombiano está diciendo que quien tiene determinado número de votos es el partido y no el candidato", dice el senador Cuéllar.

Sin embargo, ésta es una medida que sólo se pondrá en práctica cuando la apruebe el Congreso. Mientras tanto, y con miras a las elecciones del 28 de octubre, hay otras disposiciones que los partidos y movimientos sí pueden tomar en busca de unos comicios transparentes. Éstas son algunas de ellas.

Voluntad política. Una reforma puede disminuir la relación entre la ilegalidad y la política, pero no la elimina completamente. En esto coinciden varios dirigentes políticos consultados y quienes lideraron la reforma electoral en el Congreso: para que cambie la política colombiana no se requieren normas, sino la convicción por parte de la dirigencia política de que hay que alcanzar ese cambio. "Siempre será posible violar la Constitución y la ley, así que no hay forma de blindar las elecciones si los actores políticos no tienen el propósito de blindarlas", señala el senador Cuéllar.

Pero además de la voluntad de la dirigencia política, también es necesaria la voluntad de la población su firme decisión de rechazar esas prácticas ilegales y la promoción de una cultura de la legalidad. Según el senador Guillermo Rivera, del Partido Liberal, para blindar las elecciones también se requiere un compromiso de la sociedad porque el tema de los vínculos con la ilegalidad tiene un alto componente cultural.

Acuerdo de Transparencia. Los partidos y movimientos tienen que comprometerse con un Acuerdo de Transparencia que contenga algunos de los aspectos que aún no ha aprobado el Congreso, pero deben ir más allá

del papel. Además de suscribir dichos acuerdos, deben cumplirlos, aseguran los políticos.

"Estos acuerdos se tendrían que introducir en los estatutos de los partidos y cada partido debería asumir realmente el compromiso", propone Parody. Además, la gente y el propio candidato deben tener el valor de denunciar, asumiendo las consecuencias, como la pérdida de votos. "Es importante que se garantice que los elegidos o los que participan en las justas electorales estén limpios", sostiene.

Dentro del Plan de Garantías Electorales "A voto limpio", el Gobierno Nacional ha promovido en numerosos municipios del país los pactos de transparencia. De acuerdo con José Andrés O'Meara, director de Asuntos Políticos y Electorales del Ministerio del Interior y de Justicia, los 32 gobernadores y 285 alcaldes ya firmaron el pacto. La MOE también presentó un Pacto de Transparencia Electoral que ha sido suscrito por 10 partidos y movimientos políticos.

Avales. Es importante que los partidos políticos aseguren que los candidatos avalados por ellos no tengan problemas judiciales ni vínculos con la ilegalidad. Los congresistas Rivera y Cuéllar proponen apelar a la facultad que tienen los directores de los partidos para que teniendo en cuenta la "verdad sabida y buena fe guardada" cancelen avales cuando conozcan de hechos irregulares.

"Al hacer un seguimiento a las listas de los candidatos que hoy son investigados o están en la cárcel uno se da cuenta de que esos partidos o movimientos se formaron a partir de pactos electorales y no son el fruto de un proyecto político consolidado. Si no hay responsabilidad

de los presidentes o secretarios de los partidos frente a la forma como distribuyen avales, seguirán existiendo partidos producto de pactos electorales más que de pactos ideológicos", dice Barrios. Precisamente el próximo 8 de agosto vence el plazo para la inscripción de candidatos y el 22 de agosto la Registraduría debe remitirle a la Procuraduría las listas de los candidatos para que las confronte con la base de datos que contiene los nombres de los ciudadanos inhabilitados.

Comisiones de Ética. Es indispensable revivir, visibilizar o crear las comisiones de ética para que cada partido tenga una con facultades, voluntad política y reglas de juego claras. Cada partido debería hacer públicos los nombres de sus integrantes, el proceso de selección de sus candidatos y sus hojas de vida, propone la MOE.

Finanzas. Es necesario que el partido político tenga un manejo centralizado de la contabilidad para evitar, como ocurre actualmente, que existan microcampañas dentro de cada partido y que cada uno de los candidatos maneje sus recursos. Según Barrios, esta medida se debería tomar para que cada partido asumiera su responsabilidad política. Adicionalmente, la rendición de cuentas debería incluir quién aportó, cuánto aportó y cómo fue invertido ese recurso porque "después de las últimas elecciones nos hemos dado cuenta de que el 90% de los elegidos viola el tope y recibe de manera clandestina más dinero que aquel que reporta oficialmente", señala Cuéllar.

Éstas son algunas medidas que los partidos podrían empezar a tomar, aunque es claro que antes debe haber una real voluntad política. Y esto se verá reflejado en qué tanto se volverán a avalar candidatos con nexos con la ilegalidad, qué tanta responsabilidad política asumirán los partidos si esto vuelve a ocurrir y si, como premio, ganarán más espacio aquellos sectores y partidos que no han estado en medio del escándalo de la papolítica y la corrupción. ▀